

16-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Debería ser diferente

Lo cierto es que después de la exhibición y litigio público que ha tenido lugar en torno a “Presunto culpable”, el sistema penal mexicano debería reformarse de manera estructural. Es tan evidente la corrupción que impera en el ámbito de lo que se conoce como “impartición de justicia”, que la indignación ciudadana debería tener un mejor corolario que la manifestación del coraje y la frustración ante las vejaciones que sufre la víctima. No recuerdo otro fenómeno de unanimidad ciudadana frente a una injusticia. Un millón de personas han acudido a la primera fase de la proyección.

La película “Presunto culpable” ha logrado movilizar a la opinión pública nacional e internacional en torno a las deplorables condiciones del sistema de procuración de justicia en nuestro País. Más que otro tipo de trabajo, el mostrar con imágenes desde las entrañas mismas del sistema la forma como opera la “impartición de justicia”, ha abierto los ojos a todos los que han podido tener acceso a su proyección. La voz ha corrido como reguero de pólvora: Por ello ha tenido una recaudación récord en las tres semanas que lleva en las salas de cine. Seguramente desde “El crimen del Padre Amaro” o de “La ley de Herodes”, ninguna otra cinta había concitado tanta atención del público mexicano, porque en ellas se narraban aspectos críticos de la vida social mexicana, y en ambos casos la censura propició el efecto contrario al perseguido.

El pasado jueves una juez federal decidió otorgar la suspensión temporal de la exhibición a partir de una petición de amparo que presentó el testigo de cargo, Víctor Daniel Reyes Bravo. La reacción social no se hizo esperar y ha obligado al Gobierno federal a dejar bien claro que no se trata de un acto de censura y que por el contrario está en contra de la decisión de la juez.

La historia de Antonio Zúñiga Negrete, acusado de un homicidio que no cometió, es el resultado de un minucioso trabajo de investigación de un par de jóvenes académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas: Roberto Hernández y Layda Negrete. Con su documental han demostrado la utilidad de la investigación académica comprometida: Documentaron y probaron con imágenes lo que todos sabíamos: La corrupción generalizada del sistema penal mexicano. Quizá la otra mirada que nos falta desplegar sea hacia la otra víctima hoy estigmatizada por su triste papel: El testigo de cargo, Víctor Daniel Reyes Bravo, presionado por los policías corruptos y por un juez que quería “resolver” rápido el caso. Lamentable el papel de la Ministerio Público, de quien hoy nos ha informado el procurador del DF, fue enviada a capacitarse a un “diplomado” (y si no estaba capacitada, qué hacía en el juicio: “Pss es mi chamba”, diría).

La decisión de la juez Blanca Lobo Domínguez ha generado un estado de indignación sin precedentes; ya se dice que a partir de ello deberá iniciar la nueva película. Pese a que el lunes 7 la juez reiteró la orden de suspensión, y de que los abogados de la familia de la víctima original, Juan Carlos Reyes Pacheco, obligaron que el Tribunal Superior de Justicia del DF explique cómo y por qué se dio la autorización para filmar el documental durante el segundo juicio a Antonio Zúñiga, el caso entró a otra etapa cuando se hizo efectiva la suspensión y los cines interrumpieron abruptamente la exhibición el mismo lunes. Finalmente el martes por la tarde, el Sexto Tribunal -federal- Colegiado en Materia Administrativa determinó revocar la suspensión concedida en virtud de que “esta medida causa perjuicio al interés social y contraviene disposiciones de orden público”.

Ya ha empezado a circular información acerca de que hay intereses privados atrás de los productores de la película y de que desde el Ejecutivo federal se impulsó la realización del documental como una vía para sensibilizar acerca de cambios limitados a los procedimientos de impartición de justicia, concretamente a través de los juicios orales. Admitiendo que esto fuera cierto, la denuncia rebasa por mucho la posibilidad de simplemente remendar un sistema que requiere un cambio radical y que está en la base misma de la impunidad y de la violencia que nos ahoga.

Es el momento para que los actores políticos tomen las decisiones necesarias para transformar las instituciones de impartición de justicia. Lo único cierto es que las cosas no pueden quedar o regresar a donde se encontraban antes de “Presunto culpable”. Es el momento de las responsabilidades compartidas.

*El autor es investigador del Colegio de la Frontera Norte (Cofen)